

TRANSPORTE GAÑANSOL S.A.
RUC 0190315959001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORMACION GENERAL

La compañía Transgañansol S.A., es una empresa que presta el servicio de transporte mixto por carretera. Es una sociedad Anónima, constituida y con domicilio en el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros y los registros contables de la compañía se presentan en dólares de los estados Unidos de América, moneda adoptada por el Ecuador a partir de marzo de 2000.

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para ventas, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que permitan el éxito del negocio de la compañía.

NOTA 1 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones liquidas cuyos plazos no superen los 90 días.

Las cobranzas serán depositadas de manera diaria en la cuenta corriente bancaria de la compañía y serán verificadas por una persona independiente.

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo y equivalentes al efec	841,84	854,60
Total	<u>841,84</u>	<u>854,60</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde al saldo que manteníamos en la cooperativa de ahorro y Crédito JEP un valor de \$854,60.

NOTA 2 ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>depreciación</u>
No Depreciable			
Terreno	500,00	500,00	
Depreciables:			
Muebles y Enseres	282,00	282,00	10
Menos - Depreciación acumulada	<u>-251,45</u>	<u>-223,25</u>	
Total	<u>530,55</u>	<u>558,75</u>	

NOTA 3 CAPITAL SOCIAL

Las acciones se encuentran valoradas al costo de adquisición ajustado por las variaciones al comparar con el valor patrimonial proporcional (VPP) con corte al cierre del ejercicio inmediato anterior, siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera.

NOTA 4 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada actividad:

Todas las ventas que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción.

NOTA 6 POLITICA DE GASTOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Los gastos operativos, administrativos, de venta, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamiento, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método de lo devengado. Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario encargado por la gerencia, dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con los requisitos establecidos por el SRI.

En forma mensual se prepararan asientos de diario por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, reclasificaciones y ajustes contables requeridos para la adecuada presentación de balances conforme a NIFF.

IMPUESTOS CORRIENTES

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes, se los reconoce en el resultado.

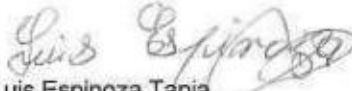
IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

RESERVA LEGAL

La compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

APROBADO POR


Luis Espinoza Tapia
GERENTE
CI 0102303550


Carlos Cajamarca Criollo.
COMISARIO
0103292157

FECHA: 31 de diciembre de 2013